

E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

“Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares”.

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión de la Superintendencia de Medidas Especiales (S.D.M.E) 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por las Resoluciones las No 007566 de 01 de agosto de 2019, 009242 del 30 de julio de 2020 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y prorrogada por las resoluciones ejecutivas número 024 del 2 de febrero de 2021 y 015 de 03 de febrero de 2022 emitidas por la Presidencia de la República, y resolución 2555 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E., identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del Municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prórroga.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al doctor Omar Alexander Prieto García, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal de la ESE, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Que la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante Acta S.D.M.E. 013 de 26

Página 1 de 9

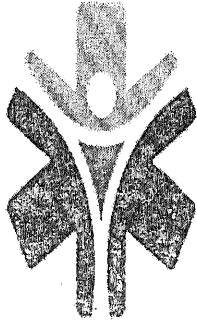
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☉

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☉

esesanjeronimo.gov.co ☉

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020.

Que el Agente Especial Interventor designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA - CÓRDOBA a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 009242 de 30 de julio de 2020 prorrogó por segunda vez la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de seis meses, es decir, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.

Que la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución ejecutiva Número 024 del 2 febrero de 2021, prorrogó por tercera vez la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, hasta el 03 de febrero de 2022.

Que la Presidencia de la República de Colombia mediante resolución ejecutiva número 015 del 03 de febrero de 2022, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de agosto de 2022.

Que mediante el Decreto 2423 de 1996, modificado por el artículo 1 del Decreto 887 de 2001, el Gobierno Nacional determinó la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual

Página 2 de 9

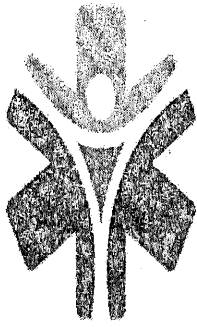
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Clías Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

**RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)**

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

Tarifario de obligatorio cumplimiento para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y por las entidades privadas, en la atención de pacientes víctimas de accidentes de tránsito, desastres naturales, atentados terroristas, atención inicial de urgencias y los demás eventos catastróficos definidos por el entonces competente Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS y también, en la atención inicial de urgencias cuando no hay acuerdo entre las partes.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Salud compiló en su Anexo Técnico 1, el Manual Tarifario definido en el Decreto 2423 de 1996 (al cual derogó).

Que de conformidad con el artículo 26 del Decreto 2560 de 2012 en consonancia con el artículo 2° del Decreto 4107 de 2011, modificado y adicionado por el Decreto 2562 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social es competente para establecer y actualizar el sistema de tarifas de los procedimientos e intervenciones en salud, que debe contener entre otros componentes, un manual de tarifas mínimas que incluya los honorarios profesionales.

Que el Decreto 1011 de 2006 reglamenta el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en salud del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Que la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, en ejercicio de las atribuciones legales contenidas en el artículo 194 de la ley 100 de 1993, deben fijar las tarifas de los servicios e insumos de salud que ofrece la institución Hospitalaria.

Que la ESE Hospital San Jerónimo de Montería tiene autonomía institucional para establecer las tarifas paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares.

Que se hace necesario adoptar el listado de tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Página 3 de 9

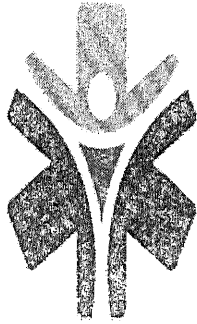
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

RESUELVE:

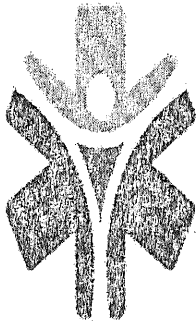
ARTÍCULO PRIMERO. – **ADOPCIÓN** la ESE Hospital San Jerónimo de Montería en virtud de su autonomía institucional establece las tarifas del **PAQUETE DE CURACIÓN AVANZADA POR SESIÓN INTRAHOSPITALARIO**, para lo cual adopta la siguiente tabla de con valores definitivos para aseguradores y particulares:

PAQUETE DE CURACIÓN AVANZADA POR SESIÓN INTRAHOSPITALARIO.		
CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO VENTA
869500	CURACIÓN AVANZADA DE COMPLEJIDAD ESPECIAL	\$ 1.040.000
965901	LAVADO, IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA GENERAL (DESBRIDAMIENTO MANUAL)	\$ 195.000
862803	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DEVITALIZADO ENTRE EL 10% AL 20% DE SUPERFICIE CORPORAL	\$ 609.180
862804	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DEVITALIZADO ENTRE EL 20% AL 30% DE SUPERFICIE CORPORAL	\$ 670.098
862805	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DEVITALIZADO ENTRE EL 30% AL 40% DE SUPERFICIE CORPORAL	\$ 700.557
862806	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DEVITALIZADO ENTRE EL 40% AL 50% DE SUPERFICIE CORPORAL	\$ 731.016

PARÁGRAFO: Este paquete incluye grupo multidisciplinario, Apósitos de última generación, geles y demás insumos.

ARTÍCULO SEGUNDO-. – **ADOPCIÓN** la ESE Hospital San Jerónimo de Montería en virtud de su autonomía institucional para establecer las tarifas de **VENDAJES COMPRESIVOS**, para lo cual adopta la siguiente tabla de con valores definitivos para aseguradores y particulares:

CODIGO CUPS	VENDAJES COMPRESIVOS	PRECIO VENTA
-------------	----------------------	--------------



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

935600	APLICACIÓN DE VENDAJE DE PRESION (VENDA DEGIBNEY, ROBERT JONES, SHANTZ) SOD	\$ 494.000
--------	---	------------

ARTÍCULO TERCERO. - ADOPCIÓN la ESE Hospital San Jerónimo de Montería en virtud de su autonomía institucional para establecer las tarifas de **TERAPIAS VAC**, para lo cual adopta la siguiente tabla de con valores definitivos para aseguradores y particulares:

TERAPIAS VAC.		
CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO VENTA
862601	DESBRIDAMIENTO CON COLOCACION DE DISPOSITIVO DE PRESION SUBTMOSFERICA	\$ 1.040.000
862602	SUSTITUCION DE DISPOSITIVO DE PRESION SUBTMOSFERICA	\$ 1.040.000
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CUIDADO DE HERIDA INFECTADA EN LUGAR NO ESPECIFICADO. TERAPIA VAC SMALL. (INCLUYE: KIT APÓSITO ESPONJA DE POLIURETANO DE PLATA SMALL (10*7,25CM) + tubo de drenaje, laminas v.a.c drape plástico + estéril libre de látex + CANISTER) Uso: Para heridas abiertas con formas irregulares de aproximadamente 10 cm.	\$ 2.548.000
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN, Y CURACIÓN DE HERIDA INFECTADA EN LUGAR NO ESPECIFICADO. TERAPIA VAC MEDIUM. (INCLUYE: KIT APÓSITO ESPONJA DE POLIURETANO DE PLATA MEDIUM (18*12,25 CM) + tubo de drenaje, laminas v.a.c drape plástico + estéril libre de látex + CANISTER) Uso: Para heridas abiertas con formas irregulares de aproximadamente 18 cm.	\$ 2.839.200
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN, Y CURACIÓN DE HERIDA INFECTADA EN LUGAR NO ESPECIFICADO. TERAPIA VAC LARGE. (INCLUYE: KIT APÓSITO ESPONJA DE POLIURETANO DE PLATA LARGE (26*15 CM) + tubo de drenaje, laminas v.a.c drape plástico + estéril libre de látex + CANISTER) Uso: Para heridas abiertas con formas irregulares de aproximadamente 26 cm.	\$ 2.912.000

Página 5 de 9

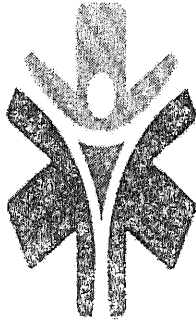
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 Nc. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 739 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CURACIÓN DE HERIDA EN LUGAR NO ESPECIFICADO. VAC ABDOMINAL. (INCLUYE: KIT Lámina protectora visceral antiadherente 665mm x 802mm, con un espesor de 15mm + Esponjas prepicadas, estériles, hidrofóbicas + Tubo de drenaje, laminas v.a.c drape plástico + El tubo posee un dispositivo o pinza que impide el paso de los fluidos + CANISTER)	\$ 4.659.200
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC PREVENA SMALL 13 CM, INCLUYE: KIT APOSITO CICATRIZANTE, PORPAD, DRAPE, CANISTER. CURACIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN MÉDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA 24 HORAS. Uso: Heridas en articulaciones y heridas lineales.	\$ 2.563.480
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC PREVENA MEDIUM 20 CM, INCLUYE: KIT APOSITO CICATRIZANTE, PORPAD, DRAPE, CANISTER. CURACIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN MÉDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA 24 HORAS. Uso: Heridas en articulaciones y heridas lineales.	\$ 2.682.235
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC PREVENA LARGE 60 CM, INCLUYE: KIT APOSITO CICATRIZANTE, PORPAD, DRAPE, CANISTER. CURACIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN MÉDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA 24 HORAS. Uso: Heridas en articulaciones y heridas lineales.	\$ 2.969.535
935000	INMOVILIZACIÓN, PRESIÓN Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC CON INSTILACIÓN SMALL (VERAFLO), INCLUYE: KIT APOSITO, PORPAD, DRAPE, CASSETT, CANISTER EN CURACIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN MÉDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA 24 HORAS. Uso: Para heridas infectadas con presencia de biofilm, heridas que necesiten aseo frecuente o rápida granulación	\$ 3.497.910

Página 6 de 9

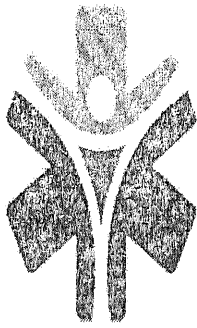
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Grasa Médica S Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

935000	INMOVILIZACION, PRESION Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC CON INSTILACION MEDIUM (VERAFLO), INCLUYE : KIT APOSITO, PORPAD, DRAPE, CASSETT, CANISTER EN CURACION ESPECIALIZADA, REVISION MEDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA 24 HORAS. Uso: Para heridas infectadas con presencia de biofilm, heridas que necesiten aseo frecuente o rápida granulación	\$ 3.789.110
935000	INMOVILIZACION, PRESION Y CUIDADO DE HERIDA DE LUGAR NO ESPECIFICADO TERAPIA VAC CON INSTILACION (VERAFLO), INCLUYE : KIT APOSITO, PORPAD, DRAPE, CASSETT, CANISTER EN CURACION ESPECIALIZADA, REVISION MEDICA POR ESPECIALISTA EN HERIDAS Y SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA 24 HORAS. Uso: Para heridas infectadas con presencia de biofilm, heridas que necesiten aseo frecuente o rápida granulación.	\$ 3.861.910
935000	WHITEFOAM SMALL, APOSITO DE ALCOHOL DE POLIVINILO DE COLOR BLANCO DE POROS ABIERTOS CON MAYOR RESISTENCIA AL GRANUFOAM, HIDROFILO. SE SUMINISTRA PREHUMEDECIDO CON AGUA ESTERIL, SUS CARACTERISTICAS AYUDAN A REDUCIR LA POSIBILIDAD DE ADHERENCIA A LA BASE DE LA HERIDA. Uso: Túneles, socavamientos, exposición ósea y/o tendinosa.	\$ 266.500
935000	WHITEFOAM LARGE, APOSITO DE ALCOHOL DE POLIVINILO DE COLOR BLANCO DE POROS ABIERTOS CON MAYOR RESISTENCIA AL GRANUFOAM, HIDROFILO. SE SUMINISTRA PREHUMEDECIDO CON AGUA ESTERIL, SUS CARACTERISTICAS AYUDAN A REDUCIR LA POSIBILIDAD DE ADHERENCIA A LA BASE DE LA HERIDA. Uso: Túneles, socavamientos, exposición ósea y/o tendinosa.	\$ 387.551

PARÁGRAFO: En caso de requerir recambios de los insumos de terapia VAC se cobrarán adicional de acuerdo a la siguiente tabla:

INSUMOS PARA TERAPIAS VAC	PRECIO VENTA
KIT DE APÓSITO DE POLIRETANO SMALL	\$ 464.946

Página 7 de 9

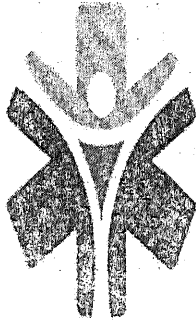
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

KIT DE APÓSITO DE POLIRETANO MEDIUM	\$ 629.196
KIT DE APÓSITO DE POLIRETANO LARGE	\$ 677.784
KIT DE APÓSITO DE PLATA SMALL	\$ 724.933
KIT DE APÓSITO DE PLATA MEDIUM	\$ 1.104.151
KIT DE APÓSITO DE PLATA LARGE	\$ 1.725.729
KIT DE APÓSITO DEPOLIVINIL ALCHOL BLANCO 10X15 SMALL	\$ 744.572
KIT DE APÓSITO DEPOLIVINIL ALCHOL BLANCO 10X15 LARGE	\$ 904.953
KIT DE APÓSITO ABDOMINAL	\$ 3.105.375
POR PAD INDIVIDUAL	\$ 174.857
DRAPE INDIVIDUAL	\$ 117.527
CONECTOR EN E INCLUIDO IVA	\$ 128.769
CANIESTER DE 500 CC INCLUIDO IVA	\$ 915.243
CANIESTER DE 1000 CC INCLUIDO IVA	\$ 1.857.569
CANIESTER DE 300 CC INCLUIDO IVA	\$ 825.494

ARTÍCULO CUARTO. - ADOPCIÓN la ESE Hospital San Jerónimo de Montería en virtud de su autonomía institucional para establecer las tarifas de **TERAPIA HIPERBÁRICA**, para lo cual adopta la siguiente tabla de con valores definitivos para aseguradores y particulares:

TERAPIA HIPERBÁRICA		
CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO VENTA
939500	SESIÓN OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA (45 MINUTOS)	\$ 286.000
939500	SESIÓN OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA (60 MINUTOS)	\$ 312.000

Página 8 de 9

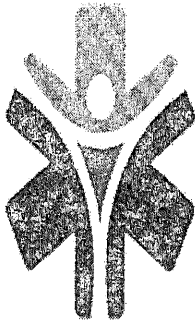
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidos en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 110
(10 DE MARZO DE 2022)

"Por la cual se adopta el listado y tarifas de paquete de curación avanzada por sesión intrahospitalario, vendajes comprensivos, terapias VAC, terapia hiperbárica e insumos para terapias VAC de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para aseguradores y particulares".

939500	SESIÓN OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA (90 MINUTOS)	\$ 364.000
--------	---	------------

PARÁGRAFO: La **TERAPIA HIPERBÁRICA** incluye valoración por médico especializado (presión, oídos y garganta), tirilla para glucometría, vestuario algodón, sistema audio y tv.

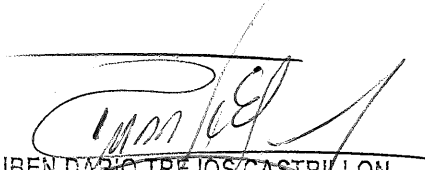
ARTÍCULO QUINTO-. **DIVULGACION Y SOCIALIZACION**: La presente resolución deberá ser socializada con las áreas de facturación, auditoría, médicos especialistas y glosas, para los fines pertinentes de cada una de las áreas.

ARTÍCULO SEXTO -. **VIGENCIA Y DEROGATORIAS**. La Presente Resolución rige a partir de su publicación, esta deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO SEPTIMO-. **RECURSOS**: Contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se expide a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN DARIO TREJOS CASTAÑÓN
Agente Especial Interventor
Hospital San Jerónimo de Montería.

Proyectó: Melissa Cifuentes-Abogada Contraloría
Revisó: Luis Fernando García- Subgerente Asistencial
Revisó: Sergio Muñoz- Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Gina Nisperuza LLorente- Subgerente Administrativo
Revisó: Omeiro Puerta- Financiero Intervención.

Página 9 de 9

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Clas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎

